



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06 FEB. 2025 Hs. 10:00
Numero:	38 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nota N°34/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Remediar Espacio Verde y
Reacondicionar Plaza Ba. Los Morros.

Ushuaia, 06 de febrero de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención, a través del área que corresponda, y realice las obras necesarias para la remediación y recuperación del espacio verde que se encuentra en el ingreso al Barrio Los Morros.

Asimismo, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reacondicionar la plaza infantil que se encuentra en el mismo sector, próximo al espacio verde, con el fin de seguir conservando los espacios para el desarrollo de los/as niños/as de nuestra ciudad.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

El cuidado del ambiente público y protección de la calidad de vida de la comunidad es una de las responsabilidades principales del Municipio, como también lo es la generación de concientización en los/as vecinos/as para el cuidado del mismo. Al juzgar por el estado actual en que se encuentra el espacio verde que ubicado en el ingreso al Barrio Los Morros y la plaza infantil lindante al mismo, se observa que, hoy en día, esta gestión no se está llevando a cabo en este sector, como en otros sectores de la ciudad.

A su vez, atento a los reiterados reclamos de los/as vecinos/as del barrio tanto al Ejecutivo Municipal como a otros organismos provinciales, por el actual estado grave de dicho espacio es que, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento este Proyecto de Resolución con el objeto de mejorar estos espacios que son de vital importancia para la ciudad y el ambiente, y así reducir los impactos negativos que puedan ocasionar a la comunidad.

El espacio verde mencionado al inicio, no solo es un punto de encuentro y recreación de los/as vecinos/as, sino también un espacio que supo ser, en un momento, una laguna/turba y hoy es un foco de contaminación, ya que se vio perjudicado por la falta de mantenimiento y control. En el mismo, se puede observar el daño que genera los desechos contaminantes de aguas de servidas a lo largo del terreno y los residuos arrojados allí.

Por otro lado, la plaza infantil que se encuentra lindante a este espacio, también se ve perjudicada por la falta de gestión y mantenimiento. Los juegos, al ser de madera, están en su totalidad deteriorados por el paso del tiempo y los efectos de la nieve. Además, los bancos y mesas construidos con troncos de árboles, con el correr del tiempo han sido bandalizados sin poder ser usados. Tanto la falta de control, como el correspondiente alumbrado público, permiten que puedan pasar estos hechos sin ser visibilizados.

Considerando esta situación, es oportuno resaltar que la Ordenanza Municipal N°4124/2012 establece, en su Artículo 1°, los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente urbano de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

ciudad de Ushuaia, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Además, *"regirá en todo el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; sus disposiciones son de orden público, operativas, y se utilizarán para la interpretación y aplicación de la legislación — tanto nacional como provincial — específica sobre la materia, la cual se aplicará en forma supletoria en todos los aspectos que no se encuentren incluidos en los principios y disposiciones contenidas en la presente Ordenanza"* (Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°4124).

Además, agrega en el Artículo 4° que el Municipio deberá preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente/urbano y suburbano, con sus elementos constitutivos, impidiendo toda actividad que suponga una alteración significativa del estado de equilibrio ambiental urbano, a efectos de minimizar cualquier impacto negativo y hacer cesar toda acción que resulte incompatible con el referido estado de equilibrio.

A efectos de dar el cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 78° a 88° de la Carta Orgánica Municipal, la gestión ambiental y el desarrollo sustentable implican que, desde el organismo correspondiente, realice la acción pertinente para remediar el daño al ambiente que pueda producir cualquier obra o actividad, pues es la Municipalidad de Ushuaia quien debe realizar el mantenimiento, construcción y fiscalización del sistema.

En consecuencia, es imprescindible la acción del Estado Municipal a través de la ejecución de obras mantenimiento y control, para tratar esta problemática y el impacto que genera en el ambiente y en la vida de los/as vecinos/as del barrio. Por eso, el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Ejecutivo Municipal la intervención y realice las obras necesarias para la remediación y recuperación del espacio verde que se encuentra en el ingreso al Barrio Los Morros, como también reacondicionar la plaza infantil que se encuentra en el mismo sector de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intervenga para remediar el ambiente afectado ubicado en el ingreso al Barrio Los Morros (sitio calle Albatros al 700), realizando las obras necesarias y cesando toda acción que resulte un perjuicio para el ambiente de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR, Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, reacondicione y mantenga la plaza infantil lindante al espacio verde ubicado en el ingreso al Barrio Los Morros (sitio calle Albatros al 700), realizando las siguientes obras necesarias:

- A. REPARAR, los juegos infantiles de dicha plaza.
- B. REPARAR, las mesas y bancos de dicha plaza.
- C. INSTALAR, cestos de basura en dicha plaza.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia